

2023-09-13

[IECM](#) convoca a integrar los consejos distritales para las [elecciones](#) de 2024

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO (apro)- En el marco del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024, desde el próximo 18 de septiembre hasta las 24:00 horas del 28 del mismo mes se llevará a cabo el registro de las personas interesadas en integrar los 33 Consejos Distritales, por lo que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) abrió la convocatoria del proceso de selección y designación, e invitó a participar a la ciudadanía.

El [Organismo Electoral](#) capitalino informó que se seleccionará a 198 personas y el mismo número de suplentes. Los elegidos recibirán una dieta mensual e integrarán los Consejos Distritales, que son órganos colegiados de carácter temporal formados por un presidente, seis consejeros distritales, un representante de cada partido o coalición y una persona secretaria, todos con derecho a voz y voto. Noticias RelacionadasEl [IECM](#) impugna reforma impulsada por Sheinbaum que modifica su estructura "Golpe" al [IECM](#); La oposición alerta contra el "austericidio" electoralTras una sesión de 26 horas, Morena impone su mayoría y reestructura el [IECM](#)

Los consejeros distritales se encargarán de:

Supervisar el procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación;

Vigilar que las Mesas Directivas de Casilla se instalen;

Ordenar la entrega de la documentación y materiales [electorales](#) a los Presidentes de las Mesas;

Aprobar la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales que sean necesarias para el seguimiento de la jornada [electoral](#);

Realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las [elecciones](#) de la Jefatura de Gobierno, Alcaldes, Concejales y Diputados de representación proporcional;

Entregar constancias de validez a quienes resulten ganadores, entre otras cosas.

En un boletín, el [IECM](#) puntualizó que la convocatoria puede ser consultada en su sitio oficial y en ella se prevén cinco etapas:

Registro de aspirantes

Valoración curricular

Curso de capacitación y examen

Entrevista

Designación

Además, especificó que el registro se realizará en línea a través del sistema de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales (SISCOD 2023-2024), que estará disponible en la misma página oficial.

Las personas aspirantes deberán crear un usuario y contraseña al realizar su registro, para lo cual se requerirá su nombre completo, correo electrónico personal y Clave Única del Registro de Población (CURP).

El [IECM](#) explicó que, con el propósito de garantizar la participación de todas las personas, se aseguraron los criterios de paridad de

género e inclusión de todos los grupos de atención prioritaria, es decir, personas: jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la CDMX, de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas residentes en CDMX y personas adultas mayores.

Aclaró que el proceso de selección será "incluyente y evitará cualquier discriminación motivada por origen étnico o racial, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, o de salud, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, orientación sexual o identidad política".

Tampoco deberá haber discriminación alguna "por estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas".

El IECM indicó que las personas interesadas también podrán acudir a cualquiera de sus 33 sedes distritales o a las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, alcaldía Tlalpan.

También pusieron a disposición el número telefónico: 55-5483-3800, extensiones 5413 y 5415.

2023-09-13

Invita [IECM](#) a la ciudadanía a participar en el proceso de selección para integrar los 33 Consejos Distritales

Autor: Redacción

A partir de las 9:00 horas del próximo lunes 18 de septiembre y hasta las 24:00 horas del 28 del mismo mes del año en curso, se llevará a cabo el registro de las personas ciudadanas interesadas en integrar los 33 Consejos Distritales del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), en el marco del Proceso [Electoral Local Ordinario 2023-2024](#).

El registro se realizará en línea a través del sistema de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales (SISCOD 2023-2024) que estará disponible en la página de internet del [Instituto Electoral \[www.iecm.mx\]\(http://www.iecm.mx\)](#).

Las personas aspirantes deberán crear un usuario y contraseña al realizar su registro, para lo cual se requerirá el nombre completo, correo electrónico personal y la Clave Única del Registro de Población (CURP).

Con ese objetivo, el Consejo General emitió la Convocatoria del proceso de selección y designación de las personas consejeras distritales propietarias y suplentes para integrar los referidos Consejos Distritales, que son órganos colegiados de carácter temporal, que entre sus principales funciones deberán supervisar el procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; vigilarán que las Mesas Directivas de Casilla se instalen y ordenarán la entrega de la documentación y materiales [electorales](#) a los Presidentes de las Mesas.

Además, aprobarán la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales que sean necesarias para el seguimiento de la jornada [electoral](#), y realizarán el cómputo distrital de la votación recibida en las [elecciones](#) de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejales y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras actividades.

Para este Proceso [Electoral](#) se elegirán a 198 ciudadanas y ciudadanos, quienes recibirán una dieta mensual, así como el mismo número de personas suplentes. La Convocatoria consta de cinco etapas: registro de aspirantes, valoración curricular, curso de capacitación y examen, entrevista y designación.

Para garantizar la participación de todas las personas en la integración de los Consejos Distritales, en la Convocatoria se aseguraron los criterios de paridad de género, e inclusión de todos los grupos de atención prioritaria, tales como personas jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México y personas adultas mayores.

Cabe mencionar que el proceso de selección en todo momento será incluyente y evitará cualquier discriminación motivada por origen étnico o racial, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, o de salud, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, orientación sexual, identidad política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Los requisitos que deben cumplir las personas interesadas para participar en el proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales propietarios y suplentes se pueden consultar en la Convocatoria publicada en la página de internet del [IECM](#).

Cabe mencionar que los Consejos se integrarán por la persona que en cada órgano desconcentrado del [IECM](#) ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; por tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, quienes se nombrarán por el Consejo General del [IECM](#); todas estas personas con derecho a voz y voto.

Para más información, las personas interesadas podrán acudir a las oficinas centrales del Instituto, sito en Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México; al teléfono 55-5483-3800 ext. 5413 y 5415; o a cualquiera de sus 33

sedes distritales.